



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros- Entre Ríos*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CASEROS
ENTRE RÍOS

ORDENANZA: 366

VISTO:

El Expte. N° 002307 donde obra la nota presentada el 1 de junio de 2021 por los herederos de LATOUR LEONARDO TEODORO en la que plantean la situación en relación a tres mensuras de lotes con destino a Calle Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, estos lotes ya cumplen con dichos fines desde el año 1966 en adelante.

Que, como surge tácitamente de la nota presentada por los herederos, se han donado dichos lotes, los mismos ya tienen mensura aprobada, por lo que solo resta la escrituración a favor del municipio.

Que dichas calles se identifican como Lote 19: Plano 70391, Partida 159959; Lote 25: Plano 70893, Partida 160301 y Lote 29: Plano 71381, Partida 160913.

Que atento a la aprobación de los planos de mensura, la situación actual del desarrollo de la zona y en cumplimiento de las Ordenanzas vigentes, resulta necesario efectuar la aceptación de la transferencia del dominio de los lotes mencionados.

Que por lo antes expuesto resulta razonable que el municipio asuma los pagos de los impuestos inmobiliarios generados.-



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros- Entre Ríos*

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º: ACEPTAR la donación a favor de la Municipalidad de Caseros de tres lotes identificados como N° 19, 25 y 29 cuyas partidas inmobiliarias son 12-159959-1; 12-160301-4 y 12-160913-4, lotes cuya descripción como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza y se identifican como:

- 1. CALLE (LOTE 19):** Plano de Mensura N° 70391 –Partida Impuesto Inmobiliario 12-159959-1 – Superficie: 1497,98 m2.
- 2. CALLE (LOTE 25):** Plano de Mensura N° 70893 –Partida Impuesto Inmobiliario 12-160301-4 – Superficie: 1948,70 m2.
- 3. CALLE (LOTE 29):** Plano de Mensura N° 71381 –Partida Impuesto Inmobiliario 12-160913-4 – Superficie: 3047,84 m2.

Artículo 2º: DECLARAR que los inmuebles identificados en el artículo 1º se encuentran afectados al uso público como espacios de calles.

Artículo 3º: AUTORIZAR el pago de los Anticipos del Impuesto Inmobiliario Urbano de las partidas de los espacio públicos de Calle, como así también todo gasto relacionado con la transferencia de titularidad a favor de la Municipalidad de Caseros.

Artículo 4º: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a intervenir en las operaciones de transferencia de titularidad de los inmuebles descriptos en el Artículo 1º y a suscribir todo instrumento público y/o privado que resulten necesarios a fin del otorgamiento de la Escritura de Donación a favor de la Municipalidad de Caseros.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros- Entre Ríos*

Firmado: Valeria Scevola– Secretaria H.C.D.

Roberto Notari– Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR DECRETO N° 94/21DEM – Fecha: 06/09/2021



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros- Entre Ríos*

ANEXO I

DESCRIPCIÓN (LÍMITES, MEDIDAS Y LINDEROS) **DE LOTES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

- 1) CALLE (LOTE 19):** Plano de Mensura N° 70.391, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Emilio Zacharias, aprobado por la Dirección de Catastro de Entre Ríos en fecha 16/09/2019, se ubica, sitúa y describe de la siguiente manera: – **LOTE 19** - LOCALIZACIÓN: Provincia de Entre Ríos – Departamento Uruguay – Distrito Molino - Municipio de Caseros – Planta Urbana – Calle 05- Domicilio Parcelario: Calle 05 s/n°. **SUPERFICIE: 1497,98 m2 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS)**. Límites y linderos: NORTE: Recta, (2-3) de 12,55 m., lindando con Calle 18. ESTE: Recta, (3-7) de 122,92 mt., lindando con Lotes 20 y 21 de Latour Leonardo Teodoro y Pascal Hortensia Elisa. SUR: Recta, (7-8) de 12,00 mt., lindando con Lote Prolongación Calle 018. OESTE: Recta, (8-2) de 126,71 mt. lindando con lotes 18 y 20 y remanente de Manzana 93 de Latour Leonardo Teodoro y Pascal Hortensia Elisa. **NOTA:** El presente Lote 19 será destinado a CALLE PUBLICA a donar a la Municipalidad de Caseros. A este lote se le adjudicó nueva Partida inmobiliaria Número 159.959.

- 2) CALLE (LOTE 25):** Plano de Mensura N° 70.893, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Emilio Zacharias, aprobado por la Dirección de Catastro de Entre Ríos en fecha 11/03/2020, se ubica, sitúa y describe de la siguiente manera: – **LOTE 25** - LOCALIZACIÓN: Provincia de Entre Ríos – Departamento Uruguay – Distrito Molino - Municipio de Caseros – Planta Urbana – Calle 05 y Prolongación Calle 18 - Domicilio Parcelario: Calle 05 s/n°. **SUPERFICIE: 1948,70 m2 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS)**. Límites y linderos: NORTE: Recta, (26-18) de 72,60 mt., lindando con Lote 24, Calle 5 y remanente de Latour Leonardo Teodoro y Pascal Hortensia Elisa. ESTE: Recta, (18-19) de 15 mt., Recta, (19-29) de 21,40 mt.,



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros- Entre Ríos*

Recta (29-21) de 71,65 mt, lindando con Lote 27. SUR: Recta, (21-22) de 12,00 mt., lindando con remanente de Latour Leonardo Teodoro y Pascal Hortensia Elisa. OESTE: Recta, (22-28) de 71,65 mt., Recta, (28-25) de 39,20 mt., Recta (25-26) de 15,00 mt., lindando con Lotes Manzana 94 y Emilio J. Gavet. **NOTA:** El presente Lote 25 será destinado a CALLE PUBLICA a donar a la Municipalidad de Caseros. A este lote se le adjudicó nueva Partida inmobiliaria Número 160.301.

- 3) CALLE (LOTE 29):** Plano de Mensura N° 71.381, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Emilio Zacharias, aprobado por la Dirección de Catastro de Entre Ríos en fecha 25/01/2021, se ubica, sitúa y describe de la siguiente manera: – **LOTE 29** - LOCALIZACIÓN: Provincia de Entre Ríos – Departamento Uruguay – Distrito Molino - Municipio de Caseros – Planta Urbana – Calle 05 y Calle 20 - Domicilio Parcelario: Calle 05 s/n°. **SUPERFICIE: 3047,84 m2 (TRES MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS).** Límites y linderos: NORTE: Recta, (42-33) de 72,60 mt., lindando con Lote 28 de Manzana 94, Calle 5 y remanente de Latour Leonardo Teodoro y Pascal Hortensia Elisa. ESTE: Recta, (33-34) de 15 mt., Recta, (34-35) de 21,40 mt., Recta (35-36) de 163,25 mt, lindando con Lotes de Manzana N° 98. SUR: Recta, (36-37) de 12,00 mt., lindando con Calle 5. OESTE: Recta, (37-43) de 163,25 mt., Recta, (43-41) de 39,20 mt., Recta (41-42) de 15,00 mt., lindando con Lotes de Manzana N° 95 y Emilio J. Gavet. **NOTA:** El presente Lote 29 será destinado a CALLE PUBLICA a donar a la Municipalidad de Caseros. A este lote se le adjudicó nueva Partida inmobiliaria Número 160.913.